

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el magisterio ecuatoriano cuenta con la invaluable participación del señor abogado **MILTON PERDOMO HIDALGO**, Rector del Colegio Nacional "ECON. ABDON CALDERON MUÑOZ", quien durante **37 AÑOS** de labor ha cultivado valores humanos y cívicos en los jóvenes del cantón Jipijapa, provincia de Manabí;

Que es deber del Estado exaltar la inmensurable obra de ciudadanos en la tarea de educar;

Que es imprescindible que el Congreso Nacional dignifique el esfuerzo y sacrificio de ciudadanos destacados, que con su labor educativa relieves al magisterio ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer el esfuerzo, la entrega y entusiasmo del señor abogado **MILTON PERDOMO HIDALGO**, Rector del Colegio Nacional "ECON. ABDON CALDERON MUÑOZ", en la abnegada tarea de maestro en el cantón Jipijapa, de la provincia de Manabí.

Recomendar su nombre como un gran ejemplo para las actuales y futuras generaciones de educadores.

Delegar a la Economista **CECILIA CALDERON DE CASTRO**, Diputada de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil uno.

  
**JOSE CORDERO ACOSTA**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**